



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 6 de Octubre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1029/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021858-4/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dr. Gonzalo Ezequiel Damián Viña solicita el pase y designación interina de la agente Giuliana Morrone con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, hasta el 31 de marzo de 2023.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 407/2022-SISTEA, que la agente Giuliana Morrone revista confirmada en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, conforme Res. Pres. N° 820/2022.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante para el que se propone a la agente Morrone se encuentra confirmado el agente Martin Turtl, conforme Res. Pres. N° 925/2015, quien actualmente goza de licencia extraordinaria por ETOC partir del día 07 de marzo de 2022, y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, conforme Res. Pres. N° 163/2022. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Miguel Baintrub, conforme Res. Pres. N° 06/2022 y Ludmila Lenzin, conforme Res. Pres. N° 897/2022, quien se encuentra designada en el cargo de Secretaria en el precitado Juzgado a partir del 02 de septiembre de 2022, conforme Res. Pres. N° 897/2022, razón por la cual el cargo se encuentra vacante interinamente.

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, Dr. Norberto Luis Circo, prestó implícitamente la debida conformidad en carácter de superior jerárquico de Giuliana Morrone.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación de la agente Giuliana Morrone, Legajo N° 7479, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, hasta el 31 de marzo de 2023 y/o mientras se extienda la designación interina Ludmila Lenzin y/o mientras se extienda la designación interina del agente Miguel Baintrub y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Martin Turtl, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14 y 23, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1029/2022**